



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de septiembre de 2022

### **Congreso de Hidalgo buscará diferenciar la figura de diputado independiente**

Integrantes de la LXV Legislatura de Hidalgo presentaron nueve iniciativas en diversos temas como: reformas al Código Penal de la entidad, así como la prevención de desperdicio de alimentos, la actualización de la figura de diputado independiente y diputado sin partido, entre otros.

Además durante la sesión ordinaria 83 cuatro diputados ofrecieron posicionamiento sobre diversos asuntos y la presentación de un acuerdo económico, turnado a la primera comisión de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

En el primer asunto integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de usurpación de identidad.

Al respecto, el diputado priista, Julio Valera Piedras, dio a conocer que dicha propuesta consiste en equiparar al delito de usurpación de identidad al que mediante la manipulación de medios informáticos, telemáticos, electrónicos, o la interceptación de datos de envío, disponga de información personal, documentos, imágenes, correos electrónicos o cualquier otro medio de comunicación, empleando el uso de datos personales no autorizados y se alcance un beneficio, lucro indebido o genere un daño para sí o para otro.

En tanto, el diputado petista, Osiris Leines Medecigo, a nombre de las y los integrantes de los Grupos Legislativos de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Nueva Alianza, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y del Trabajo (PT), presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la ley para prevenir el desperdicio de alimentos y promover su aprovechamiento del estado de Hidalgo.

Explicó que para evitar el desperdicio de alimentos se debe propiciar la donación solidaria a través de la creación de la Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos y Promover su Aprovechamiento del Estado de Hidalgo para contribuir a garantizar el derecho a la



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



alimentación con bancos en la materia y satisfacer las necesidades de la población que no tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En otro punto, el diputado Alejandro Enciso Arellano, integrante del Grupo Legislativo del PRI, dio a conocer su iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo IV BIS, al título tercero, del Código Penal para el Estado de Hidalgo

La presente iniciativa tiene por objeto precisar las penas a que resultara acreedora aquella persona perpetrante de la norma, así como la forma de manifestar la realización del hecho ante la autoridad competente para el efecto, explicó.

Con lo que, se otorga a la conducta de que se trata, la denominación de acecho, al considerarse que es la idónea para describir la conducta reprochable; bajo una serie de acciones que en conjunto generan un patrón que resulte ilegal, al atemorizar e intimidar a una persona en su integridad, o en su familia, ya sea en su bienestar, su salud o su patrimonio.

En la sesión pública del Pleno Legislativo, la diputada Lisset Marcelino Tovar, integrante de Morena, propuso actualizar la figura de diputado independiente y diputado sin partido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso de Hidalgo.

La iniciativa pretende actualizar la diferencia entre los conceptos de diputado independiente y diputado sin partido, esto para hacer referencia clara entre quien decide separarse de su grupo legislativo o representación partidista y quienes adquirieron la figura derivado de la reforma político-electoral de 2014.

Esto con la finalidad de brindar certeza en los conceptos y armonizar nuestra legislación con la realidad jurídico política existente, indicó.

Mientras tanto, diputadas y diputados de los Grupos Legislativos de Morena, PT, Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la segunda fracción del artículo 106 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo.

Lo anterior para atender los principios de inclusión, igualdad y no discriminación, se deberá contratar como mínimo a 10 adultos mayores por cada 100 personas que laboren en este Congreso.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



El diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 13 y la fracción I del artículo 14, ambos de la Ley de Becas de Hidalgo.

Al respecto, el legislador explicó que la propuesta pretende incluir la expresión grupos sociales en situación de vulnerabilidad, así como la expresión personas de la diversidad sexogenérica, dentro de la hipótesis normativa que obliga a los Comités de Becas del Estado de Hidalgo a asignar el mayor número posible de becas que se encuentren disponibles, así como en el primero de los criterios para el otorgamiento de becas al estudio.

La diputada Silvia Sánchez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable de Hidalgo.

Explicó que la agricultura familiar es también una actividad clave en la reactivación de las economías rurales, generando estabilidad y arraigo social y nuevos horizontes de desarrollo, sobre todo para la juventud rural.

Lo anterior motivó a la legisladora panista a promover un nuevo diseño de políticas públicas de innovación en el extensionismo agrícola que conlleve a la formación integral de agricultores familiares, el aprovechamiento de los recursos naturales y la gestión del riesgo.

En otro punto, la diputada Erika Rodríguez Hernández, a nombre del Grupo Legislativo del PRI, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad y Transporte de Hidalgo.

El objetivo, dijo, es fortalecer el marco jurídico que rige la política que Hidalgo aborda en materia de movilidad, transporte o seguridad vial, a través del establecimiento de mecanismos que efectúen la participación ciudadana efectiva, generando movilidad inclusiva, moderna y asequible. Considerando en todo momento las buenas prácticas internacionales. Toda vez que la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo es una de las 16 leyes que ha creado avances regulatorios en el país.

Por último, la diputada del PT, Tania Valdez Cuellar, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X al artículo 2; el concepto de análisis de suelos al artículo 9 y; la fracción VIII al artículo 18 a la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable de Hidalgo.





Valdez Cuellar detalló que la propuesta tiene por objetivo incluir dentro de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo diversas disposiciones que generan un engranaje relativo a la técnica del análisis de suelos en la producción agrícola de la entidad, como herramienta necesaria y sin existencia previa en dicho ordenamiento.

Mientras tanto, en asuntos generales, el diputado morenista, Fortunato González Islas, presentó al Pleno Legislativo acuerdo económico para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, a que en beneficio de los más de 10 mil productores de la unidad de riego 01 Actopan, retome el manejo y administración de la infraestructura hidráulica y la distribución de los volúmenes de agua correspondientes a la citada unidad

También a verificar, inspeccionar, auditar y comprobar el cumplimiento de obligaciones previstas en la Ley, su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables, en materia de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales respecto a la concesión número 13HGO400301/26ATDL08 otorgada a la Organización Productora Agrícola y Ganadera de las Aguas para Riego, A.C.

En cuanto a los posicionamientos, el diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, subió a la tribuna para tratar el tema de la postura del PRI como oposición durante el actual gobierno estatal.

La también diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, hizo posicionamiento sobre la importancia del diagnóstico oportuno de la detección de cáncer en niñas y niños.

Por su parte, el diputado perredista, Miguel Ángel Martínez Gómez, habló sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Mientras tanto, el diputado morenista, Fortunato González Islas, habló sobre el caso Ayotzinapa a ocho años de lo ocurrido.

PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.